

Respuesta radicado DADEP

Mensajería Especializada <mensajeria@dadep.gov.co>

Mar 21/03/2023 12:32

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes envió adjunto REFERENCIA: Radicado DADEP 20234000047882 de 07/03/2023

Radicado SDP 2-2023-21500 de 06/03/2023

Proceso 110014003068-2017-01068-00

Identificación del predio: Transversal 56 A No. 76-15, Chip AAA0157PXWW.

ASUNTO: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA No.

11001400306820170106800 DE LUIS CRISANTO RUBIO ÁVILA c.c.

79414533 contra PERSONAS INDETERMINADAS (Origen: Juzgado

68 Civil Municipal). Oficio No. 0301/2023

Cordialmente,

Mensajería

Subdirección Administrativa, Financiera y Control Disciplinario

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público



Teléfono: (601) 3822510

mensajeria@dadep.gov.co

www.dadep.gov.co/

Carrera 30 # 25-90 Bogotá, Colombia

[Facebook icon](#) [Twitter icon](#) [Youtube icon](#)

!No imprima este correo a menos que realmente lo necesite!

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está dirigido únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está prohibido compartir cualquier información de este mensaje con terceros, sin el consentimiento, por escrito, del remitente. Si recibió este mensaje por error, por favor, responda este correo y elimínelo para asegurarse de que el error no se repita

Mensajería Especializada

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público



Teléfono: (601) 3822510

mensajeria@dadep.gov.co

www.dadep.gov.co/

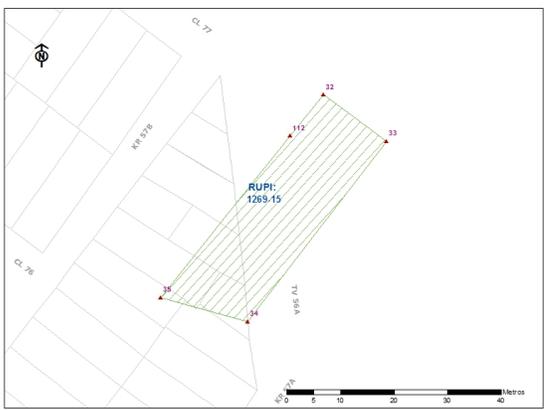
Carrera 30 # 25-90, Piso 15 Bogotá, Colombia

[Facebook icon](#) [Twitter icon](#) [Youtube icon](#)

!No imprima este correo a menos que realmente lo necesite!

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está dirigido únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está prohibido compartir cualquier información de este mensaje con terceros, sin el consentimiento, por escrito, del remitente. Si recibió este mensaje por error, por favor, responda este correo y elimínelo para asegurarse de que el error no se repita

CERTIFICACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL - SECTOR CENTRAL

INFORMACIÓN CATASTRAL		LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA
(Fuente: Sistema de Información Catastral - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD)		
NOMENCLATURA	No registra información	
LOCALIDAD	Barrios Unidos	
BARRIO CATASTRAL	005206 La Libertad	
CÓDIGO DE SECTOR	No registra información	
CÓDIGO CHIP	No registra información	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA		
(Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – SDP * Curadurías Urbanas)		
URBANIZACION	Simon Bolivar	
PLANO No	322/2	
DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Sello en el plano del 09 de mayo de 1955 emitido/a por DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL - AHORA SDP	Fuente: Mapa Digital -UAECD

INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO - RUPI					DESTINACIÓN	USO PUBLICO
(Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP)						
CÓDIGO RUPI	No. URB.	1269	PREDIO	15	USO	Zonas Viales - Vías Vehiculares - Vía Vehicular (carrera 46a).
UBICACIÓN	TV 56A - CL 77 / CL 76				ÁREA (m2)	690.0 según Folio No. 50C-1648093
ACTA	Acta de Toma de Posesión o Aprehesión Número 156 del 21 de diciembre de 2011				MOJONES	32,33,34,35,32
DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA	Escritura de Cesión Obligatoria Número 1630 del 24 de junio de 1955 Notaría 6 de la ciudad de Bogotá				MATRÍCULA INMOBILIARIA	50C-1648093

OBSERVACIONES

Se advierte que con ocasión de la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información; en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente.

1. El predio descrito se considera un BIEN DE USO PÚBLICO, conforme el artículo 140 del Decreto Distrital 555 de 29 de diciembre 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C." y se certifica como PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL.
2. Los datos consignados son los que actualmente reposan en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEPE y son netamente informativos, por lo que para todos los efectos de carácter legal y administrativo, se debe verificar con los documentos legales y cartográficos originales expedidos por las autoridades competentes (folios de matrícula inmobiliaria, decretos, resoluciones, acuerdos, escrituras públicas, planos, actas de recibo o de toma de posesión y licencias de urbanismo, construcción, ocupación e intervención del espacio público y demás documentos que para tal efecto determine la ley).
PARÁGRAFO 1: Con ocasión de la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente. PARÁGRAFO 2: La inscripción en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEPE, no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tengan la titulación o posesión.
3. La información consignada puede estar sujeta a cambios, ya que el DADEP en el marco de un proceso de diagnóstico, saneamiento y titulación de la propiedad inmueble del Distrito Capital puede concretar ajustes, precisiones y modificaciones.
4. El interesado debe comunicar al DADEP cualquier omisión o error que observe en el registro de los documentos anotados.
5. La respuesta emitida se realiza con base en los datos de localización suministrados por el interesado.
6. El presente documento no es una autorización o licencia para intervenir en el predio descrito, ni para ejecutar construcciones, ampliaciones o remodelaciones, ni tampoco constituye permiso para obtener aprovechamiento económico del mismo, las cuales se deben adelantar ante las autoridades Distritales competentes.

El presente certificado tiene vigencia de Doce (12) meses a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,



ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN

Subdirectora de Registro Inmobiliario

Revisó *Jhon Henry Rojas Yate*
Imprimió *German Cantor Gonzalez*
Fecha *14 de marzo de 2023*
Código Archivo *P/S272/TV56A-CL77/CL76*

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20232000034141



Bogotá D.C, 2023-03-16
200-SRI

Medio de envío: correo electrónico

Doctora
JASMÍN QUIROZ SÁNCHEZ
Secretaria
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14-33 piso 9
Correo electrónico: cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

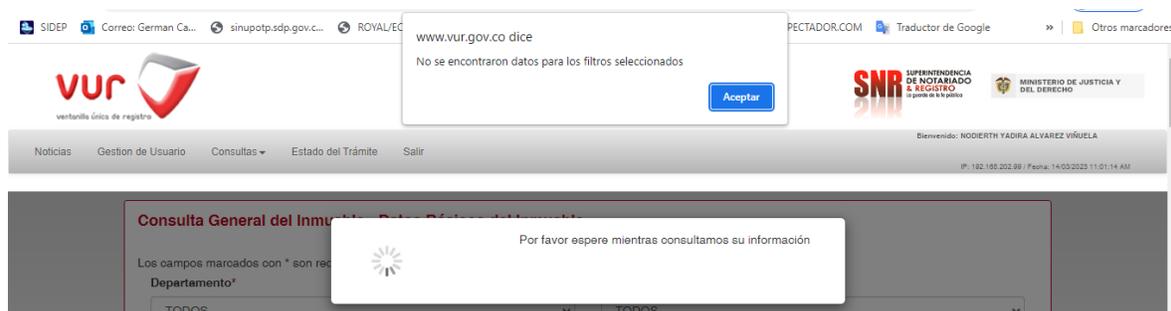
REFERENCIA: Radicado DADEP 20234000047882 de 07/03/2023
Radicado SDP 2-2023-21500 de 06/03/2023
Proceso 110014003068-2017-01068-00
Identificación del predio: Transversal 56 A No. 76-15, Chip
AAA0157PXWW.

ASUNTO: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA No.
11001400306820170106800 DE LUIS CRISANTO RUBIO ÁVILA c.c.
79414533 contra PERSONAS INDETERMINADAS (Origen: Juzgado
68 Civil Municipal). Oficio No. 0301/2023

Estimada doctora Quiroz:

Este Departamento Administrativo acusa recibo de copia del radicado en referencia en el cual la Secretaría Distrital de Planeación da traslado de su oficio para que, desde nuestras competencias, demos respuesta al **JUZGADO VEINTISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.** Sobre el predio objeto del proceso, nos permitimos informarle lo siguiente:

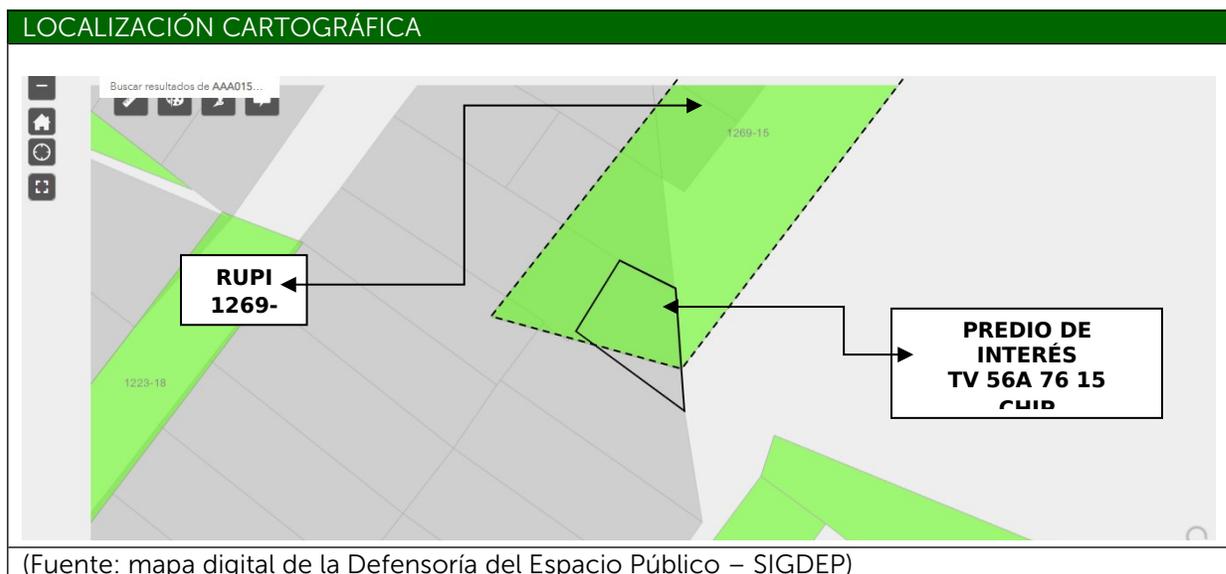
Consultado el VUR, por el Chip AAA0157PXWW, no se encontraron datos para el predio solicitado:



Consultado el Sistema Integrado de Información Catastral – SIIC, por el CHIP AAA0157PXWW se encontró que corresponde al predio con nomenclatura TV 56A 76 15 sin folio de matrícula y figura a nombre de un particular.

AMITES - INFORMACION GENERAL DEL PREDIO														
14/03/2023					UAECD- CONSULTA GENERAL DE PREDIOS - S.I.I.C.					CCON01.FMB				
Direccion Actual		TV 56A 76 15					Anterior		TV 45 76 15					
Cedula Catastral		005206031400000000					CHIP		AAA0157PXWW					
Codigo Sector		005206 03 14 000 00000					Codigo Direccion		200116230000006761					
Localidad		12 BARRIOS UNIDOS					Barrio		LA LIBERTAD					
Parte Cuenta		1 75C 46A 17					D S/I							
Vigencia Formacion		1.993					Vigencias Actualizacion		2001 2011					
Fecha Inscripcion		31/12/2000					Fecha Actualizacion		27/01/2023					
Zona Postal		111211					Max. Numero Pisos		1					
Marca Formacion		E					Ano/Numero Radicacion							
Ano/Numero Resolucion														
Certifica Cabida L							Tipologia							
Identificacion		CARMEN ACOSTA VDA DE MU%OS					#Propie.		1					
Propietario							%Coprop.		100.00000					
Poseedor		S					Interrelacionado SNR							
Documento		20290727					Fecha		01/01/1900					
Nota/Juzg		01					Ciudad		BOGOTA D.C.					
Zona		C					Matricula Inmo		050C00000000					
Tipo Propiedad		6 PARTICULAR					Conservacion Historica		N					
Numero Mejoras		0												
Destino Catastral		23 COMERCIO PUNTUAL					Estrato		0					
Marca PH		*SIN*					Clase Predio		NPH					
Coeficiente														
Area M2							Area (m2)							
Valor M2 Terreno		1,820,000.00					Valor (m2)		104,726.37					
Parcial Terreno		118,300,000.00					Valor Parcial		6,121,256.33					
Terreno		65 00					Construccion		58.45					
Valor Avaluo		124,421,000					Vigencia		2024					
									124,421,000 2023					
Avaluo Especial							Rev.Instancia							
Mutacion		40 TOMA DE CONSTRUCCION					Marca autoavalo							
Rad Pendientes		de 11 77 CERTIFICACION CATAS					Fecha		27/01/2023					
Restricciones		#1 008 PROCESO EN CURSO JUZGADO					Radicacion		2022 873701					
									138447 21/02/2023 RECLAMADA					
									04/04/0018 PERTENENCIA2017-1068, OF 5888 DEL 23-11					

Una vez revisado el mapa digital de la Defensoría del Espacio Público – SIGDEP y el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público-SIDEP por el CHIP AAA0157PXWW, se encontró que coincide con la nomenclatura suministrada TV 56A 76 15. El predio así identificado se traslapa con un predio que se encuentra incluido como bien de uso público o fiscal en el Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales del Sector Central del Distrito Capital, a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público identificado con el RUPI 1269-15, del cual se adjunta la certificación.



(Fuente: mapa digital de la Defensoría del Espacio Público – SIGDEP)

Teniendo en cuenta la información encontrada, este Departamento Administrativo se opone al proceso que adelanta su Honorable Despacho, en razón a que los límites del predio consultado se extienden sobre las zonas de cesión a cargo de esta Defensoría.

Cordial saludo,



ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora de Registro Inmobiliario

Anexo: Certificado RUPI 1269-15

Copia:

Proyectó: Arq. Germán Cantor González 
Revisó: Arq. Luis Germán Orozco González 
Fecha: Marzo 2023
Código de archivo: P/S272 RUPI 1269

SE INFORMA A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DADEP, A TRAVÉS DE ORFEO, DE LA RESPUESTA EMITIDA AL JUZGADO.